

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

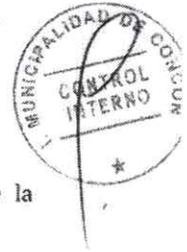
CONCÓN, 19 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0157 /
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A.1592 del 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A.3303 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1495 del 15.05.2023, en donde se pone termino a la autorización de BNUP a la señora Rosa Leiva León.
- 2.- Infracción, folio 005455 de fecha 18.12.2023 de Inspección Comunal con foto de quiosco.



DECRETO

- 1.- **CLAUSÚRESE** el quiosco a nombre de la señora Rosa Leiva León, debido a que la contribuyente falleció.

PATENTE ROL	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	GIRO	DIRECCIÓN
290870	[REDACTED]	EXPENDIO DE HELADOS BEBIDAS TABACO Y CONFITES ENVASADOS	AVDA. BORGOÑO 22540

- 2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección indicada en el punto N°1.
- 3.- **REALÍCESE** por parte del Departamento de Inspección la instalación de los sellos de clausura respectivos.
- 4.- **PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.



NAN/man.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- S.M.
- Adm. Municipal.
- Rentas (2).
- Inspección.
- Carabineros.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		16 ENE 2024